Expediente: **580/26**
Carátula: **CREDIL SRL C/ ROBIN CRISTIAN ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR
90000000000 - ROBIN, Cristian Enrique-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 580/26

H20461549527

JUICIO: CREDIL SRL c/ ROBIN CRISTIAN ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 580/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 06/07/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Formulario de ingreso de causas, Escrito de inicio de demanda, copia digitalizada de pagaré de fecha 14/10/2024, solicitud de préstamo personal, listado de impuesto de sello, F.600,F.601 y Poder General para juicios,Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Bono Ley 6023. Adeuda la suma de $ 520 en concepto de Tasa de Apersonamiento

CONCEPCION, 06 de julio de 2026.

I.- Téngase presente lo informado por el coordinador de área. **II.**-Téngase por presentada a la Dra. GUERRERO,GABRIELA ESTEFANIA como letrada apoderada de CREDIL SRL, conforme poder general para juicios que en copia se acompaña, con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27324773687. Désele intervención de ley en el carácter invocado. **III.**- Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Ejecutivo Art. 577 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por la Ley N° 9593). **IV** Advirtiendo que los montos del listado de sellados no coinciden con el F.600, F.815/A y el posterior comprobante de transferencias: Previamente aclare tal diferencia. Acompañe la suma de $ 520 en concepto de Tasa de Apersonamiento. SBS.

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.